



LA PAZ DE MÚRCIA

JUEVES SANTO 29 DE MARZO DE 1877.

EL MANJAR EUCARÍSTICO.

Quien come mi carne, y bebe mi sangre, en mí mora, y yo en él (S. Juan. VI, v. 57.)

Dos hechos culminantes en la historia del cristianismo, conmemora en este día solemne la Iglesia, nuestra Madre mas querida, la que guarda todos nuestros secretos y todos los misterios de nuestra Religión sacrosanta y divina.

La institucion del Sacramento de la Eucaristía y el acto de humildad, que ejerció JESUCRISTO con sus Apóstoles lavándoles los pies, y exhortándoles á que hicieren lo mismo con los pobres.

Séanos permitido ante todo, hacer una breve reseña de los continuos pasajes, que más ó menos claramente anuncian en el antiguo Testamento, el augusto y divino misterio Eucarístico.

Las primeras imágenes, que vinieron á sombrar tan divino Sacramento, las hallamos en el árbol de la vida plantado en medio del paraíso, en el gratísimo sacrificio de Abel, en la salvadora Arca del diluvio, en las pacíficas victimas de Noé, y en la noble ofrenda del venerable sacerdote Melquisedech.

Mas tarde, siguiendo el orden cronológico de las Sagradas Escrituras, vemos aquella célebre zarza, que en el monte Oreb ardía y no se quemaba; el cordero sin mancha, cuya sangre, salpicada en Egipto por los umbrales de los hebreos, llegó á preservar á sus primogénitos de la cruel espada exterminadora; el providencial maná, que descendiendo de lo alto, vino á cubrir diariamente, y por espacio de cuarenta años, los inmensos alrededores de los campamentos de Israel en el desierto, para sustentar tan formidable ejército; aquel notabilísimo, y no menos providencial pan de los esforzados varones, en cuya virtud hizo el profeta Elias un viaje de cuarenta dias sin alimentarse; el dulce y misterioso panal de Sansón; el Arca del Testamento; el tabernáculo de Silo; el templo de Salomon, con el vivo fuego, que incessantemente ardía en él; los diarios panes de la proposición..... todo, todo, era indudablemente una viva y continuada representación de tan augusto como Divino Sacramento.

En el nuevo Testamento, á su vez observamos que, el mismo JESUCRISTO tuvo á bien, no solo el anunciarlo, si que tambien irlo descubriendo gradualmente, con el santo fin de ir preparando su creencia.

Durante su ministerio público y civilizador, predicó primeramente á los que le seguían, que buscasen el pan celestial: después les dijo que, EL era el verdadero Pan del cielo; luego añadió que, el pan del cielo era su carne; les aseguró á seguida que, su carne era verdadera comida y su sangre verdadera bebida; les dijo tambien que, el que comiera su carne y bebiera su sangre, tendria en sí la vida eterna; y por último, les manifestó solemnemente que, aquellos que comieran su carne, y bebieran su sangre, morarían en EL, y EL en ellos.

Sin embargo del sapientísimo cuidado que llevó JESUCRISTO al ir descubriendo paulatinamente el velo, para descubrir tan augusto como divino misterio, no le dió otro resultado entre los judios y muchos de sus discípulos, que el que se escandalizaron y saliesen de sus lábios estas palabras: «Esta doctrina es muy dura, ¿quién la puede sufrir...?» Mas no porque dejaron de comprenderla, era menos seguro su gratísimo y providencial cumplimiento.

Verdaderamente, apenas habia trascurrido un año, cuando llegada la hora de

que el HIJO DE DIOS padeciese y muriese por la salud de la humanidad, tuvo á bien celebrar su última Pascua con sus discípulos, precisamente en la noche inmediata al día en que iban á presenciar los mortales el mas cruento de los sacrificios, su agonía y su muerte la mas ignominiosa...

Con efecto, mandó que se le preparase una gran sala ó cenáculo bien adornado, y se sentó á la mesa con sus Apóstoles, á disfrutar del Cordero Pascual, no sin dejar de observar y cumplir las ceremonias legales.

Concluida la cena, y cuando menos lo esperaban los doce, se levantó Jesús, y ciñéndose con una tohalla, echó agua en un gran cacharro, y se preparó á lavarles los pies.—Sus discípulos, y muy especialmente S. Pedro, se asombraron y se resistieron á un acto tan sublime de humildad propuesto por su Divino Maestro.—A pesar de su gran asombro y de su humilde resistencia, Jesús lleva adelante su obra, lavando con sus divinas y delicadas manos, los pies de todos los que le habian seguido en su civilizadora marcha, de todos los que habian escuchado su sabia doctrina, para después enseñarla y predicarla á todas las naciones.

Para recibir los Apóstoles el augusto y Soberano Sacramento, que iba á instituir inmediatamente, se hacia necesario este tan asombroso acto de humildad.

Descendiéndose y volviéndose á sentar Jesús á la mesa, toma en sus divinas manos un pan acimo ó sin levadura, del que solo se acostumbraba á comer en los dias de Pascua, dá gracias á su Eterno Padre por el inmenso poder que le habia dado sobre todo lo criado, y bendiciendo el pan y dividiéndolo en doce pedazos, se lo dá á sus Apóstoles, diciendo: «Tomad y comed: este es mi cuerpo.» Después tomando el cáliz con vino, y dando gracias repetidas á su Eterno Padre, lo bendice y alarga á los doce, diciéndoles: «Bebed todos de él, porque esta es mi sangre: cuantas veces comiereis de este pan, y bebiereis de este cáliz, hacedlo en memoria mia.»

Anonadados y aun asombrados los Discípulos del Divino Maestro, recibieron por vez primera el Cuerpo adorable y la Sangre preciosísima de JESUCRISTO: recibieron al mismo JESUCRISTO SACRAMENTADO, velado por el augusto é inescrutable misterio del PAN y del VINO, y lo recibieron de sus propias, prodigiosas y divinas manos. Desde esta memorable noche, quedó instituido el SANTÍSIMO SACRAMENTO, que fué legado á la Iglesia por mediación de sus Apóstoles, quienes quedaban autorizados y ordenados para consagrarle, y los fieles para recibirle. ¡Cuántos misterios y cuántos excesos de amor...!

No tenemos palabras bastantes para explicar la riqueza de gracias, que nos están preparadas en este augustísimo SACRAMENTO. Fuentes inagotables de gracia son todos ellos, pero este es caudaloso rio de la gracia, porque contiene el mar inmenso de la gracia. En todos ellos obran los méritos de JESUCRISTO, pero en este obra realmente el mismo JESUCRISTO: en todos ellos se une JESUCRISTO con nosotros por medio de su gracia, pero en este se une por sí mismo con nosotros.

¡Union inefablemente misteriosa, caritativa y divina!... Dos palabras más y terminamos nuestro cometido: la época de indiferentismo, por que desgraciadamente atravesamos, no puede de ningún modo llevarnos sino al abismo insondable del pecado y de la muerte eterna.

Como cristianos, que vivimos felizmente dentro de la Iglesia católica, como hombres que venimos á formar parte de la gran masa social, como hermanos, como amigos, lectores míos, os suplico encarecidamente que, nos abracemos todos los que de tales nos preciamos, á ese prodigioso madero de la CRUZ DE CRISTO, lábaro santo que adora la humanidad, faro sagrado, que la guía en el Océano de su destino, signo de redención, que la purifica y engrandece, haciendo tambien lo posible por ver de atraernos á cuantos caminan por el sendero de la duda y del error, á fin de que sus almas no se pierdan, á fin de que un día reciban su galardón.

La Iglesia nuestra Madre, nos brinda cariñosamente á tomar parte en el celestial banquete, alargándonos siempre y á todas horas el riquísimo MANJAR EUCARÍSTICO, que tiene preparado desde aquella memorable y última Cena, que celebró Jesús con los doce: manjar que después de alimentar nuestra alma, nos abre paso para poder tener un día la infalible dicha de alcanzar un asiento en la eterna y celestial morada.

No olvidemos para concluir, que, la indiferencia del pueblo judaico y su excesivo orgullo, fué castigado con el anatema, que hasta aquí se ha cumplido, de vivir errante por el mundo, abyecto, envilecido, despreciado por todos, y llevando impreso el sello de la ignominia.

A largas y razonadas consideraciones se presta tan importante asunto; pero para dedicar estas desaliñadas líneas, solo hemos contado con el preciso tiempo para poderlas estampar ligeramente sobre el papel; así es que suplicamos la indulgente amabilidad de los que nos favorezcan consuetud.

JOSE AGULLÓ MUÑOZ.

ENTRADA DE JESÚS EN JERUSALEM.

SONETO.

Lluvias de flores alfombraba el suelo, palmas y olivos agitaba en tanto el pueblo aquí, que con eterno llanto lloró después la maldición del Cielo. Por verle allí, con entusiasta anhelo judaico el pueblo le entonaba un canto, por no verle después, su nombre santo maldecirá blasfemo sin consuelo.

Dulce la copa del placer que liba, después en hiel convertírase fiera, y espigas son para su sien altiva esas flores que pisa en su carrera: que el mismo pueblo que gritó «que viva» después rabioso gritará «que muera.»

J. BENAVENTE.

A JESUCRISTO EN LA CRUZ.

Cárdeno el labio, la color perdida, sin brillo la mirada, y sudoroso, de Dios el Unigénito glorioso pendiente de una cruz pierde la vida. Por salvar á la raza corrompida del hombre pecador, quiso amoroso sufrir en el patíbulo afrentoso la muerte del ladrón y el homicida.

¡Cruenta abnegacion! Mision sublime que solo un Dios á realizar se allana y que de pena nuestra culpa exime! ¡Sacrificio de amor que gloria emana, que en nuestras frentes el perdón imprime, y que alcanzó la redención humana!

ALFONSO G. CLEMENCIN.

A CRISTO EN LA CRUZ.

SONETO.

A la asombrada tierra en anchas gotas llega la sangre que á su bien destinada, y humilde en ese leño te reclinada. ¡Ay! que la tempestad riges y azotas: las nobles palmas por los clavos rotas, coronado de bárbaras espigas, la frente ilustre ante tu hechura inclinas y en tu propia bondad tu acero embotas. ¡Perdon, mi Dios! y temple tu enojo viéndolo á los hombres que en su imbecil saña sobre tu sien pusieron los abrojos y entre tus manos la irrisoria caña, levantan hoy los espantados ojos con torpe miedo á contemplar su hazaña.

JULIAN ROMEA.

A MARIA

AL PIÉ DE LA CRUZ.

Solemnes ecos, religiosos cantos en sacrosantas bóvedas retumban, y anuncian al cristiano con voz triste de Dios la muerte. En la cumbre del Gólgota elevado pendiente de la cruz, tranquilo espera suena la hora en que su amado Padre le llame tierno. Al pié del leño á la su Madre triste fiera congoja la destroza el alma: llorando junto á El está angustioso fiel discípulo.

Es Juan: es Juan: el hijo predilecto consuela de Miriam tanta amargura, y al par su pecho desgarrado siente de angustia y pena.

¡Ay! ¡Por qué María con sentido acento suspira y vierte lágrimas copiosas? De Dios cumplióse la mision cruenta: voló á los cielos.

Su paso por la tierra fué tan breve cual del ciervo veloz es la carrera: con su sangre lavó nuestros pecados: salvó á los hombres.

Su muerte rompe las cadenas férreas que al carro de Satán nos amarraban: de la culpa su muerte nos liberta: ¡por qué amargura?

Acaso el hombre pagará inhumano con negra ingratitud tanto cariño? ¡Podrá olvidar que por su eterna vida trocó la suya!...

Jamás, Señora! Vuestros tristes hijos que libres del pecado ya se encuentran, acudirán á Vos que sois la fuente de dulce encanto.

Vuestro nombre será, Madre amorosa, el iris salvador en sus tormentas: el fuerte escudo que defiende siempre su fé querida.

Y al cruzar de este mundo los escóllos, si en culpa por desgracia desbarramos, al Juez eterno pedireis, Señora, perdón y olvido.

ALFONSO G. CLEMENCIN.

Es gracioso, por no decir otra cosa, el siguiente suelto de *La Es-*

paña:
«Aunque ya nada debería sorprendernos de parte de ciertos gentes, no pocas personas nos extrañamos que se lleve a cabo la cacería ostentosa organizada para estos días de Semana Santa, por señores que no han dejado el nombre de católicos y que, por su posición, deberían dar ejemplo. Confesamos que la extraneza es motivada, siquiera porque los cazadores viven en España.»

Dice La Correspondencia:

«Extraña un periódico que no lleguen a su destino íntegros los telegramas públicos que remiten a provincias los correos de los periódicos, y hace por cada cargo al Gobierno, que son pocos equitativos. Esta revisión no es de ahora, es de todas las situaciones, y siempre ha sucedido que aquellas noticias, de cuya gravedad o falta de certeza podían resultar apreciaciones peligrosas, no se han dejado en libre circulación.»
Ya lo saben los interesados.

Es seguro que el martes de la semana próxima empezará la discusión del proyecto del Código penal.

La comisión desea activar este asunto y dejarle terminado en breve plazo.

Mucho nos alegraremos, pues hace falta ya que sean conocidas las reformas.

Dice *El Tiempo* que el Banco de España ha puesto a disposición del Tesoro 20 millones de los 30 que el Gobierno le había pedido para satisfacer la paga de 1.º de Abril y otras atenciones urgentes.

Un colega asegura que del 10 al 15 de Abril se publicará el decreto convocando las Cortes, que se reunirán, según hemos manifestado, del 25 al 30 del mismo mes.

Ayer recibimos del juzgado municipal del Hospital la siguiente papeleta de citación:

«Como apoderado de los señores Olano, Larrinaga y Compañía, don Luis Lumbreras, vecino de Madrid, de profesión profesor, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos contenidos en el título 9.º de la ley de Enjuiciamiento civil, solicita celebrar acto de conciliación con don Miguel Perillan y García, como director del periódico titulado *El Popular*, que vive en calle del Prado, número 15, de profesión periodista, sobre injurias graves inferidas en varios artículos, sueltos, publicados en el citado periódico en los números 2.281, 2.298, 2.302, 2.304, 2.308, 2.315 y 2.323, correspondientes a los días 10 y 30 de Enero, 5, 12 y 21 de Febrero, y 2 de Marzo último.—Madrid, 27 de Marzo.—*Luis Lumbreras.*»

Asistiremos al acto y veremos qué injurias graves son estas de que nos inculpa la Compañía de vapores Olano, Larrinaga.

El señor ministro de la Gobernación continúa enfermo, aun cuando no de gravedad.
Deseamos su pronto alivio.

Los veinte millones girados por el Banco de España para las atenciones de Cuba, con cargo del Banco Hispano colonial, no los ha entregado en metálico, sino en letras sobre Londres.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

PARIS 26.—El Gobierno turco se opone a que las sesiones de la Cámara sean públicas; alegando que la opinión podría sobreexcitarse con los debates del Parlamento.

LONDRES 27.—Se cree que hoy el Gobierno hará algunas explicaciones importantes en la Cámara de los Comunes sobre la cuestión de Oriente.

BERLÍN 26.—La prensa rusa continúa atacando duramente la política inglesa. Los periódicos panslavistas sostienen que la conducta del Gobierno inglés hará inevitable la lucha, pues Rusia, en la alternativa de una condición humillante y la guerra, preferirá esta última.

Las correspondencias de Rusia aseguran que los preparativos militares no se han interrumpido allí ni un solo momento.

SAN PETERSBURGO 27.—Los periódicos rusos consideran posible la aceptación del protocolo, si Inglaterra renuncia a su pretensión de desmilitarización y desarme del ejército ruso.

CONSTANTINOPLA 27.—Los delegados montenegrinos consideran rotas las negociaciones, esperando ser llamados por su Gobierno.

PARIS 23.—En la Bolsa se han cotizado: 3 por 100 francés; a 72.35.
5 id., a 107.60.

Exterior español a 11 1/2.
Consolidados ingleses; a 96 1/4.
En el Bolsin se ha hecho:
Exterior español a 11 1/2.
Interior id. a 11 1/3.8.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

Ayer se han recibido en Madrid los siguientes telegramas relativos al viaje de S. M. y A. R.

Sevilla 27 (11.20 mañana).—A las nueve y cuarto de esta mañana han salido S. M. y A. R. con los ministros a visitar los asilos de Beneficencia y fabricas, siendo aclamados por la inmensa concurrencia de los alrededores del alcazar y tránsito.

Idem, 27 (1.45 tarde).—En este momento regresan S. M. y A. R. al regío alcazar; despues de haber visitado el hospital provincial, Museo de pinturas, Arqueológico, Exposición de Bellas Artes, fabrica de hierro del señor Portilla y la de loza del señor marqués de Pickman, recibiendo en todas partes muestras de simpatías y calurosas aclamaciones de la población por donde han transitado.

Idem 26 (8.30 tarde).—A las cuatro menos cuarto ha llegado a esta capital S. M. y minutos despues S. A. R. la princesa de Asturias, reuniéndose en la estación. En ella la esperaban S. M. la reina madre con sus augustas hijas y S. A. el duque de Montpensier con las suyas, las autoridades y corporaciones y un inmenso gentío. S. M. el rey, acompañado de toda la real familia, se ha dirigido a la catedral, donde se ha cantado un solemne *Te-Deum* y despues al alcazar. Una inmensa muchedumbre vitoreaba sin cesar a los regios huéspedes. Reina un entusiasmo indescriptible.

Se han girado a Orense los fondos necesarios para dar dos pagas a las clases pasivas de aquella provincia y una al clero.

Son dignos los esfuerzos del señor ministro de Hacienda por solventar los atrasos de esta clase.

Segun telegrama del gobernador general de Filipinas del 23 del corriente, el consejo de guerra formado en Manila para juzgar a varios artilleros complicados en un hecho de sedición ocurrido el 11 de Febrero último, faltando a la disciplina y a la obediencia debidas a sus jefes, en el cuartel titulado de España en aquella capital, ha condenado a cinco de los procesados a la última pena, dos a cadena perpetua y uno a presidio por el tiempo del servicio. El gobernador general ha indultado, en nombre de S. M. a instancias del arzobispo de Manila, órdenes religiosas y personas de todas las clases sociales, a tres de los condenados a pena capital, habiendo sido

fusilados los dos restantes, que aparecieron como promovedores de la sedición. El gobernador general asegura que la disciplina y el espíritu militar han sido restablecidos, y que el territorio está en perfecto estado de tranquilidad.

Un despacho de Roma publican los periódicos franceses, de cuya exactitud por hoy, no podemos responder.

Dice así:
«El Papa no abandona la idea de reunir de nuevo el Concilio Vaticano. Ha sometido a los cardenales otra serie de cuestiones para que decidan si el retraso que experimentan por no haberlas podido resolver el concilio en el período anterior, daña a los intereses de la Iglesia.»

Si los cardenales contestan afirmativamente, se abrirá el Concilio en Noviembre.

La diligencia de San Fernando a Medina Sidonia dió el jueves un tremendo vuelco, resultando heridas y gravemente lastimadas varias personas de las mas distinguidas de Medina.

Dicen de Logroño que hace unos dias fué asesinado a puñaladas en Tudella un mozo por otros del mismo pueblo, que antes intentaron apasarlo, dejándolo caer una gran piedra encima al salir de una bodega. Un hermano del muerto salió ileso milagrosamente, y hay ya presos seis u ocho individuos.

Rotas las negociaciones pendientes entre Rusia e Inglaterra para afirmar el protocolo, es muy digno de tenerse en cuenta el lenguaje de los periódicos rusos, que revela gran despecho en el Gabinete de San Petersburgo.

La mayor parte de estos, dice un telegrama que publica *La Libertad*, censuran vivamente al Gobierno inglés, haciendo notar que la conducta de éste para con Rusia ha venido siendo desde el principio colocalria en la alternativa de deshonrarse o acudir a la guerra.

Una correspondencia de la *Agencia rusa*, ocupándose de si se romperán o no las hostilidades, afirma que la solución definitiva en este grave asunto no depende de San Petersburgo sino de Londres.

Rusia, añade, ha estremado todo lo posible sus intenciones pacíficas, y persiste todavia en ellas. Mas si, no obstante, estalla la guerra, sobre Inglaterra recaerá la responsabilidad de los acontecimientos.

Acostumbrados nosotros a oírse lenguaje belicoso en los periódicos rusos desde mucho antes de que se celebraran en Constantinopla aquellas conferencias tan ruidosas como infundadas, no podemos persuadirnos a que sea el siglo precursor de una guerra entre aquellas dos potencias, como a primera vista parece.

El embajador de España en Roma señor Cárdenas ha llegado ayer a Madrid.

Durante el año próximo pasado han sido enviados por el Gobierno a las provincias ultramarinas 39234 hombres, de los cuales, como comprenderán nuestros lectores, la mayor parte han sido destinados a la isla de Cuba.

S. M. el rey a su paso por Utrera ha concedido el título de ciudad a esta villa.

Segun telegramas de Roma, en los primeros dias del mes próximo saldrán de aquella capital para España los elegidos comisionados para traer los capeluzos para los nuevos cardenales.

El tren correo del Norte ha llegado hoy con dos horas de retraso, a causa del descarrilamiento de un tren de mercancías.

Es por demás triste que no se emiendan estas faltas que tanto daño causan a los particulares y aun a las mismas empresas.

En el *Globo*, de Londres, hemos leído con sentimiento el siguiente suelto:

—Si.
Don Miguel se levantó de una manera terrible y aun amenazadora y así a Don Roque.
—¡Ah! dijo este ya eres asesino: solo te falta ser verdugo, here.
Don Miguel había vuelto a su embriaguez de sangre y de excremento.
—Se lanzó hacia Don Roque y desnudó el puñal.
En aquel momento se oyó una campanilla y una voz triste que cantaba de una manera temerosa las siguientes palabras:
—Hagan bien en caridad, hermanos, por un hombre que va a morir.
Don Miguel de Mañara retrocedió aterrado.
Otra vez el sueno de la eternidad pulsaba por delante de sus ojos, le aterraba, le comprimía el corazón.
Mañara sintió que una mano asia su mano.
Que tiraba de él de una manera poderosa.
Creyé ver entre una niebla impura al doctor Juan.
Creyé ver que detrás del doctor Juan, pasaba triste, anhelante, blanca y pálida, con sus trenzas negras y sus joyas rojas, Beatriz.
—Entamente una niebla que se iba condensando, indeterminada, borraba para Don Miguel el calabozo y el condenado.

«Algunos estafadores de España han procurado obtener dinero de algunas personas residentes en varios puntos de Escocia, prometiéndoles revelar los sitios donde existían tesoros, muchos tesoros: esto ha dado lugar a que algunas víctimas hayan dirigido una comunicación a lord Derby sobre esta estafa. El ministro inglés acaba de contestar que el embajador de Inglaterra en Madrid le manifiesta que estos hechos son frecuentes en España, y que también el ministro francas ha recibido repetidas quejas de Francia de estafas cometidas en subsidios franceses por españoles, valiéndose de iguales procedimientos. Mr. Layard ha accedido en queja al Gobierno español, quien ha prometido tomar las medidas necesarias para concluir con estos robos.»

Hoy se ha dicho que estaba enfermo de mucha gravedad nuestro cónsul en Nueva-York señor Barrera.

En *El Español*, de Sevilla, leemos lo que sigue:

«Esta mañana es uno de los que Sevilla debe marcar con piedra blanca: día grande, cuya fecha será recordada siempre en la historia patria, pues en el día esta hermosa tierra, por vez primera como rey de España, don Alfonso XII.

Antes de hoy, en Setiembre de 1862, tuvo Sevilla la honra de ver renjada, en ella a la real familia, a casi todas las augustas personas que albergara este día y algunos de los sucesivos; la excelsa señora que entonces regia los destinos de España forma parte actualmente de los moradores de esta ciudad insigne; y aquel tierno infante y príncipe de Asturias que acompañaba a su madre y reina, por abdicación de doña Isabel II, y por aclamación de la inmensa mayoría de los españoles, coge la real corona, y como soberano legítimo de esta hidalgación, hace su triunfal entrada, despues de haber pacificado el territorio, peninsular que ardia en fratricida lucha al advenimiento de la gloriosa restauración, y despues de haber ceñado los cintos de la regeneración de esta patria, tan digna de mejor suerte que la que le ha cabido en años pocos, justos, y que procuramos olvidar en este fastidioso día.

El que, en Setiembre de 1862 era un niño es ya un hombre sensato, circunspecto, ilustrado, prudente, instruido y animado de los más nobles y levantadas aspiraciones; cuales son la regeneración de España, su bienestar, su gloria y su rehabilitación ante el mundo entero. Quien haya leído las reseñas del viaje que está realizando don Alfonso XII; hallará pruebas inequívocas de esos propósitos; en cada una de las etapas de su ya larga excursión.»

Escriben de Viena que, se han hecho las pruebas de un nuevo aparato para la natación, de los caballos, inventado por un oficial austriaco, y con el cual ha podido atravesar a nado el Danubio un caballo cargado con varias armas.

Debiendo proveerse por oposición, con arreglo a lo prevenido en el reglamento del cuerpo de empleados de aduanas, varias plazas periclitadas de la escala inferior que en dicho cuerpo resultan vacantes hasta el día, y las que puedan ocurrir hasta el en que terminen los ejercicios de examen se hace saber a los que deseen obtenerlos, que hasta el día 14 de Abril próximo se admitirán en la dirección general de Aduanas, las solicitudes que los interesados presenten, escritas de su puño y letra y acompañadas de los documentos siguientes:

1.º Certificación de nacimiento que acredite que el aspirante es español y mayor de 18 años.
2.º Certificación facultativa de no tener defecto físico que le inhabilite para el servicio.
3.º Certificación de buena conducta, vida y costumbres, espedidas por la autoridad local.

Con arreglo a lo prescrito en el artículo 4.º de la instrucción vigente, los opositores deberán proveerse en su día de la papeleta de examen que en el mismo se indica. La falta de este documen-

to, así como de cualquiera otro de los anteriormente mencionados, les privará del derecho de tomar parte en los ejercicios que han de verificarse.

Por último, se hace saber que el opositor que no se presente cuando fuere llamado por el tribunal, perderá turno y sufrirá los perjuicios que se consignan en el art. 16 de la citada instrucción.

Por el correo de hoy salen para provincias las circulares que la junta directiva de los moderados históricos dirige a sus comités de provincia.

Dicen de Zaragoza:
«Han sido sorprendidos dos partidos de juego, habiéndose impuesto a los jugadores las multas que prescribe la ley.
Estos últimos dias se han entretenido algunos mal intencionados en romper varios cristales de escaparates, valiéndose sin duda, al efecto, de cerbatanas.»

Los futuros senadores por las Baleares son, según dicen los periódicos de aquella isla, el general Cotóner, don Antonio Palau y el conde de Peña Ramiro, y no los señores Makenñó, Massanet y Miranda, como han dicho algunos periódicos de Madrid.

El otro día apareció en Zaragoza el primer número de un periódico titulado *El Tío Sileno*; ó inmediatamente fué recogido por orden de la autoridad.

La manía de robar, pues casi de este modo podemos calificarla, llega a tal punto entre ciertas gentes de la capital del Principado, que un caco entró el otro día en la sala de Relatores de la Audiencia durante las horas de tribunal, y se llevó el tapete de una mesa!

En algunas provincias se empiezan a preparar brillantes sesiones literarias para conmemorar la muerte de Cervantes, ocurrida en 23 de Abril.

Si en Barcelona, como decimos en otro lugar, se hacen robos bien extraños, en Gerona, otra población de Cataluña, hay cacos que arrancan las acacias de los paseos y se las llevan muy tranquilamente.

Es sumamente interesante la siguiente circular dirigida por el ministro de Gracia y Justicia a los procuradores generales, como respuesta a la alocución de Su Santidad:
«Roma 17 de Marzo de 1877.—Algunos funcionarios del ministerio público han pedido instrucciones para saber si debería proceder, por delito de imprenta, contra los diarios que reproducen la última alocución del Papa, pronunciada en Roma el 12 de los corrientes.
No cabe dudar de que cuantos italianos aman la patria, su paz interior, y su unidad y grandeza frente a las demás naciones del mundo, leerán con amargura el lenguaje desusadamente excesivo y violento que se usa en aquel documento contra el reino de Italia y sus leyes é instituciones, y aun contra el augusto soberano que por voluntad de la nación lo dirige, como si no fuese un Estado legítimamente constituido, reconocido y respetado de todos los Gobiernos, con los cuales vive en las más regulares y benévolas relaciones internacionales.
La alocución se expresa con vehemencia contra la voluntad del pueblo italiano, manifestada por medio del sufragio en solemnes plebiscitos; contra la soberanía nacional, que no se vacila en calificar de usurpación; contra las libres instituciones, los poderes legítimos del Estado, y las más importantes leyes y reformas aprobadas por la autoridad concordada de los dos brazos del Parlamento y sancionadas por el rey.
Respondiendo con ingratitud a la generosa concesión de prerrogativas y franquicias que no tienen ejemplo en otros Estados católicos; decretadas por el rey y por el Parlamento para asegurar la completa independencia del Sumo Pontífice en el ejercicio de su poder esperi-

to, así como de cualquiera otro de los anteriormente mencionados, les privará del derecho de tomar parte en los ejercicios que han de verificarse.

Por último, se hace saber que el opositor que no se presente cuando fuere llamado por el tribunal, perderá turno y sufrirá los perjuicios que se consignan en el art. 16 de la citada instrucción.

Por el correo de hoy salen para provincias las circulares que la junta directiva de los moderados históricos dirige a sus comités de provincia.

Dicen de Zaragoza:
«Han sido sorprendidos dos partidos de juego, habiéndose impuesto a los jugadores las multas que prescribe la ley.
Estos últimos dias se han entretenido algunos mal intencionados en romper varios cristales de escaparates, valiéndose sin duda, al efecto, de cerbatanas.»

Los futuros senadores por las Baleares son, según dicen los periódicos de aquella isla, el general Cotóner, don Antonio Palau y el conde de Peña Ramiro, y no los señores Makenñó, Massanet y Miranda, como han dicho algunos periódicos de Madrid.

El otro día apareció en Zaragoza el primer número de un periódico titulado *El Tío Sileno*; ó inmediatamente fué recogido por orden de la autoridad.

La manía de robar, pues casi de este modo podemos calificarla, llega a tal punto entre ciertas gentes de la capital del Principado, que un caco entró el otro día en la sala de Relatores de la Audiencia durante las horas de tribunal, y se llevó el tapete de una mesa!

En algunas provincias se empiezan a preparar brillantes sesiones literarias para conmemorar la muerte de Cervantes, ocurrida en 23 de Abril.

Si en Barcelona, como decimos en otro lugar, se hacen robos bien extraños, en Gerona, otra población de Cataluña, hay cacos que arrancan las acacias de los paseos y se las llevan muy tranquilamente.

Es sumamente interesante la siguiente circular dirigida por el ministro de Gracia y Justicia a los procuradores generales, como respuesta a la alocución de Su Santidad:
«Roma 17 de Marzo de 1877.—Algunos funcionarios del ministerio público han pedido instrucciones para saber si debería proceder, por delito de imprenta, contra los diarios que reproducen la última alocución del Papa, pronunciada en Roma el 12 de los corrientes.
No cabe dudar de que cuantos italianos aman la patria, su paz interior, y su unidad y grandeza frente a las demás naciones del mundo, leerán con amargura el lenguaje desusadamente excesivo y violento que se usa en aquel documento contra el reino de Italia y sus leyes é instituciones, y aun contra el augusto soberano que por voluntad de la nación lo dirige, como si no fuese un Estado legítimamente constituido, reconocido y respetado de todos los Gobiernos, con los cuales vive en las más regulares y benévolas relaciones internacionales.
La alocución se expresa con vehemencia contra la voluntad del pueblo italiano, manifestada por medio del sufragio en solemnes plebiscitos; contra la soberanía nacional, que no se vacila en calificar de usurpación; contra las libres instituciones, los poderes legítimos del Estado, y las más importantes leyes y reformas aprobadas por la autoridad concordada de los dos brazos del Parlamento y sancionadas por el rey.
Respondiendo con ingratitud a la generosa concesión de prerrogativas y franquicias que no tienen ejemplo en otros Estados católicos; decretadas por el rey y por el Parlamento para asegurar la completa independencia del Sumo Pontífice en el ejercicio de su poder esperi-

to, así como de cualquiera otro de los anteriormente mencionados, les privará del derecho de tomar parte en los ejercicios que han de verificarse.

Por último, se hace saber que el opositor que no se presente cuando fuere llamado por el tribunal, perderá turno y sufrirá los perjuicios que se consignan en el art. 16 de la citada instrucción.

Por el correo de hoy salen para provincias las circulares que la junta directiva de los moderados históricos dirige a sus comités de provincia.

Dicen de Zaragoza:
«Han sido sorprendidos dos partidos de juego, habiéndose impuesto a los jugadores las multas que prescribe la ley.
Estos últimos dias se han entretenido algunos mal intencionados en romper varios cristales de escaparates, valiéndose sin duda, al efecto, de cerbatanas.»

Los futuros senadores por las Baleares son, según dicen los periódicos de aquella isla, el general Cotóner, don Antonio Palau y el conde de Peña Ramiro, y no los señores Makenñó, Massanet y Miranda, como han dicho algunos periódicos de Madrid.

El otro día apareció en Zaragoza el primer número de un periódico titulado *El Tío Sileno*; ó inmediatamente fué recogido por orden de la autoridad.

La manía de robar, pues casi de este modo podemos calificarla, llega a tal punto entre ciertas gentes de la capital del Principado, que un caco entró el otro día en la sala de Relatores de la Audiencia durante las horas de tribunal, y se llevó el tapete de una mesa!

En algunas provincias se empiezan a preparar brillantes sesiones literarias para conmemorar la muerte de Cervantes, ocurrida en 23 de Abril.

Si en Barcelona, como decimos en otro lugar, se hacen robos bien extraños, en Gerona, otra población de Cataluña, hay cacos que arrancan las acacias de los paseos y se las llevan muy tranquilamente.

Es sumamente interesante la siguiente circular dirigida por el ministro de Gracia y Justicia a los procuradores generales, como respuesta a la alocución de Su Santidad:
«Roma 17 de Marzo de 1877.—Algunos funcionarios del ministerio público han pedido instrucciones para saber si debería proceder, por delito de imprenta, contra los diarios que reproducen la última alocución del Papa, pronunciada en Roma el 12 de los corrientes.
No cabe dudar de que cuantos italianos aman la patria, su paz interior, y su unidad y grandeza frente a las demás naciones del mundo, leerán con amargura el lenguaje desusadamente excesivo y violento que se usa en aquel documento contra el reino de Italia y sus leyes é instituciones, y aun contra el augusto soberano que por voluntad de la nación lo dirige, como si no fuese un Estado legítimamente constituido, reconocido y respetado de todos los Gobiernos, con los cuales vive en las más regulares y benévolas relaciones internacionales.
La alocución se expresa con vehemencia contra la voluntad del pueblo italiano, manifestada por medio del sufragio en solemnes plebiscitos; contra la soberanía nacional, que no se vacila en calificar de usurpación; contra las libres instituciones, los poderes legítimos del Estado, y las más importantes leyes y reformas aprobadas por la autoridad concordada de los dos brazos del Parlamento y sancionadas por el rey.
Respondiendo con ingratitud a la generosa concesión de prerrogativas y franquicias que no tienen ejemplo en otros Estados católicos; decretadas por el rey y por el Parlamento para asegurar la completa independencia del Sumo Pontífice en el ejercicio de su poder esperi-

to, así como de cualquiera otro de los anteriormente mencionados, les privará del derecho de tomar parte en los ejercicios que han de verificarse.

Por último, se hace saber que el opositor que no se presente cuando fuere llamado por el tribunal, perderá turno y sufrirá los perjuicios que se consignan en el art. 16 de la citada instrucción.

Por el correo de hoy salen para provincias las circulares que la junta directiva de los moderados históricos dirige a sus comités de provincia.

Dicen de Zaragoza:
«Han sido sorprendidos dos partidos de juego, habiéndose impuesto a los jugadores las multas que prescribe la ley.
Estos últimos dias se han entretenido algunos mal intencionados en romper varios cristales de escaparates, valiéndose sin duda, al efecto, de cerbatanas.»

Los futuros senadores por las Baleares son, según dicen los periódicos de aquella isla, el general Cotóner, don Antonio Palau y el conde de Peña Ramiro, y no los señores Makenñó, Massanet y Miranda, como han dicho algunos periódicos de Madrid.

El otro día apareció en Zaragoza el primer número de un periódico titulado *El Tío Sileno*; ó inmediatamente fué recogido por orden de la autoridad.

La manía de robar, pues casi de este modo podemos calificarla, llega a tal punto entre ciertas gentes de la capital del Principado, que un caco entró el otro día en la sala de Relatores de la Audiencia durante las horas de tribunal, y se llevó el tapete de una mesa!

En algunas provincias se empiezan a preparar brillantes sesiones literarias para conmemorar la muerte de Cervantes, ocurrida en 23 de Abril.

tal sobre el orbe católico, se niega en aquel discurso que el ejercicio de este poder sea en Roma verdaderamente independiente. Libro: acaso porque se quisiera hacer consistir esta independencia en ejercer el nombre de la religión autoritaria y de las cosas políticas, juzgar y condenar las leyes y las instituciones civiles de los Estados, disuadiendo así a los papas de prestarles obediencia y aprecio.

Sin embargo se declara el imperante propósito de carácter político, de aprovecharse de toda ocasión favorable para destruir, si posible fuese, el nuevo reino italiano, y devolver al Pontificado el poder temporal, que la nación italiana considera incompatible con su libertad y prosperidad, y se indica la máxima, desmentida por la evidencia notoria y por la experiencia de siete años, de que el Papa no puede ser en Roma sino rey o prisionero. Ni se deja, en fin, de hacer un llamamiento caloroso a todos los obispos del orbe, cerrando el corazón a los sentimientos de filial amor hacia su patria, para que por todos los medios posibles echen a los Gobiernos extranjeros contra Italia y sus gobernantes.

Respetando la inviolabilidad personal del Pontífice, para demostrar como se observan escrupulosamente, a costa de todo sacrificio y en cualesquiera circunstancias, las garantías otorgadas por la ley de 13 de Mayo de 1871, en obsequio a la independencia del jefe de la Iglesia, no puedo dudarse, sin embargo, de que la reproducción en la prensa, de semejantes provocaciones, de aquellos votos encaminados a la destrucción del Estado y de aquellos ultrajes tan manifestos a sus instituciones y sus leyes, «autoriza a los agentes del ministerio público» no dejar el hecho sin castigo, y a promover contra los culpables el ejercicio de la acción penal, conforme a las leyes y a las instrucciones dadas por mi predecesor en su circular de 15 de Febrero de 1875.

Con todo, el ministerio actual fortalecido por su fe en la unidad y en la libertad de la patria, como por su vigilancia contra las maquinaciones del partido clerical, considera esta como una ocasión propicia para dar al mundo prueba solemne de la seguridad que el Gobierno italiano tiene en su propia dignidad y fuerza, de sus sentimientos de ilimitada confianza en el país, y de larga tolerancia, llevada más allá de todo límite previsto, en favor de quien no habla el mismo lenguaje propio de una religión de caridad y de paz, antes bien llega hasta expresar sin reticencias el deseo de ver destruido el Estado y su Gobierno.

No entiendo con esto impedir a V. S. el escrupuloso cumplimiento de sus deberes por el contrario, le recomiendo que proceda, de conformidad con las leyes, contra las reproducciones impresas de la alocución pontificia, cuando «vayan acompañadas de manifestaciones ilegales de adhesión,» de votos por la subversión del Estado, y de ultrajes a sus leyes y a los actos del Gobierno; igualmente que contra los escritos y artículos relativos a la alocución misma, si se cometiere en ellos cualquiera de los delitos mencionados.

Pero, no solamente no ordeno que se proceda: es más bien que debo aconsejarle lo contrario, en nombre del ministerio, mientras sólo se trate de la simple reproducción de aquel documento, por medio de la prensa, sin comentarios y juicios favorables, en cualquier género de periódicos. Es preciso dejar que hablen libremente a los ojos del pueblo italiano, y abandonar su apreciación al buen sentido del país, acreditado ya por tantas pruebas.

Así tendrá Europa nueva y evidente demostración de que, no solo goza en Roma el Pontífice de una completa libertad e independencia en el ejercicio de su ministerio espiritual, sino que le alcanza la generosidad del Gobierno italiano, aun en aquellos casos en que invada el campo político para villipendiar la soberanía italiana y quebrantar con sus excitaciones la solidez de nuestro edificio nacional.

Por lo demás, «este documento y el peligroso ejemplo que puede ofrecer su lenguaje al clero italiano,» vienen a ser la demostración más elocuente de cuán legítimo y necesario es el último proyecto de ley que, aprobado ya por la Cámara de diputados, espera ahora del claro patriotismo de los senadores, etc. (Se refiere a la ley sobre los abusos del clero.)

Sírvase V. S. acusarme recibo de la presente circular, y tenerme informado de cualquier procedimiento que se instruya con sujeción a ella.—El guardasellos, ministro de Gracia y Justicia y de Cultos.—Mancini.

Nuestro colega la España dice con mucha razón lo siguiente, respecto de la anterior circular:

«He aquí a Su Santidad, al Padre común de los fieles, al bondadosísimo Pío IX, acusado oficialmente de ingrato, de aborrotador de los pueblos y de todo lo que han visto nuestros lectores. En pluma se nos cae de la mano al querer trazar algún comentario a la circular.»

Solo diremos que la circular, y principalmente las palabras subrayadas, demuestran la fealdad y la razón con que se queja Pío IX.

El Parlamento publica anoche el siguiente suceso:

«Por una persona bien informada, se nos ha referido el siguiente hecho, que trascríbimos con objeto de que, por quien corresponda, se adopte la resolución correspondiente a evitar su repetición. Parece que el domingo de Carnaval del año anterior, un vecino de Navalcarnero quiso trasladar a un cementerio de

esta corte el cadáver de un hijo suyo, que falleció la víspera del indicado día, y a este fin solicitó y obtuvo el oportuno permiso del gobernador en el acto de pedirlo; pero al dirigirse a la visita eclesiástica, con el fin de recoger la licencia, que también necesitaba, se encontró con la dificultad de que no se despachaba en días festivos, según se le manifestó por una vecina de la casa, única persona con quien pudo, aunque mal, entenderse.

Para abreviar, el interesado tuvo que visitar tres veces en aquel día al señor arzobispo de Toledo, y por fin, convencido dicho señor de que el cadáver no podía continuar sin recibir sepultura, autorizó al visitador eclesiástico, presente allí por casualidad, para que actuara como vicario y expidiese la licencia, previo el pago de los derechos, y dispuso también, según entonces manifestó, que se estableciera una guardia en la vicaría eclesiástica para casos semejantes.

Ahora bien; este mismo suceso a que nos referimos, hace quince días tiene la desventura de perder otro hijo, llega a Madrid con igual propósito que la vez anterior, y como entonces, con el permiso del gobernador, se encuentra don que no hay nadie en la Vicaría y Visita eclesiástica porque era día festivo, y después de inútiles diligencias, a las nueve horas de correr Madrid en busca de algún notario de aquellas oficinas, logró, no sin grandes dificultades, que uno de ellos en su casa, y previo el pago de derechos, le expidiese por sí la autorización que reclamaba. Es decir, que ni hay guardia, como ofició el señor arzobispo, para estos casos, ni con quien entenderse.»

Con fecha 26 escriben de Barcelona: «Anteayer se suicidó una pobre mujer que padecía agudos dolores de cabeza, burlando la vigilancia de su esposo y arrojándose a un pozo, en donde pereció ahogada.»

Otra reunión se celebró ayer tarde en el despacho del señor gobernador civil de la provincia y bajo la presidencia del mismo para continuar tratando de los medios más conducentes de dotar a Barcelona de un edificio destinado a exposiciones. Fue dicha reunión numerosa, componiéndola representantes de distintas corporaciones y asociaciones, además de varios particulares, afectos todos a la realización del pensamiento.

Expusieronse distintas ideas, e hicieron uso de la palabra varios de los señores congregados, demostrando se animados de los mejores deseos y entusiásticamente dispuestos a remover cuantos obstáculos pudieran atravesarse en el camino que se trata de recorrer hasta proporcionar a nuestra ciudad una mejora tan importante y de cada día con más urgencia, al paso que con más apremiante necesidad reclamada.

Entre las bases aceptadas en principio, figura la iniciativa particular robustecida, empero con el apoyo que ha de solicitarse de los centros gubernamental, provincial y municipal; levantar un edificio con condiciones bastantes para Exposiciones permanentes y periódicas, así provinciales como nacionales, grandes conciertos y otras solemnidades; concurrir para la adquisición de planos; presupuesto que se estima en unos 20 millones de reales; creación de una sociedad anónima para la reunión de capitales, etc., etcetera.»

En el Bolsin quedó anoche el consolidado a 11'25 al contado; 11'22 1/2 a fin de mes, y 11'27 1/2 al próximo. Poquísimas operaciones.

Ayer tarde fueron detenidos en la Puerta de Bilbao dos individuos, en el momento de estar engañando a un soldado licenciado de Ultramar, para estancarle 41 onzas de oro que llevaba.

Anoche a las siete falleció repentinamente en el tejaz de la Fuente Castellana una mujer de 55 años de edad.

Anoche salió para Sevilla el director de Instrucción pública señor Mena y Zorrilla.

En el Consejo Supremo de la Guerra se ha dispuesto que no haya oficina hasta el miércoles de la semana próxima.

Los señores ministro de Hacienda y director de la empresa del Timbre conferenciaron anoche largamente.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real Orden autorizando a la diputación provincial de Toledo para la creación de una escuela normal superior de maestras.

Otra declarando improcedente la vía contencioso-administrativa en la demanda interpuesta por el licenciado don Manuel Martínez y Garrido, a nombre de don Francisco Castell y Miralles, contra la real orden de 5 de Junio de 1875.

Pagos.—La dirección de la Caja de Depósitos ha acordado los pagos para el día 6 de Abril próximo, de diez de la mañana a dos de la tarde, de los créditos por capital e intereses procedentes de la tercera parte de bienes de propiedad pertenecientes a los ayuntamientos que a continuación se expresan:

Ayuntamiento de Miedes, correspondiente a la provincia de Guadalajara.

Ayuntamientos de Bocos, Mojados y

Palacios de Goda, correspondientes a la provincia de Valladolid.

Ayuntamiento de Soria, correspondiente a la misma provincia.

Ayuntamiento de Santiago de la Puebla, correspondiente a la provincia de Salamanca.

Ayuntamientos de Santibañez de Resoba, Vergaño, Villanueva del Rebollar, Bárcena de Campos, Calzadilla de la Cueva, Villameriel, Santa Cruz del Monte, Villanuño, Lantadilla, Beceril del Carpio, San Lorenzo de la Vega, San Martín de los Herreros, Ventanilla, Ruésga, Arbejal, Celada de Robledo, Estalaya, San Felices, Verónica, Villota del Duque, Fuenteandriño, Rebanal de las Llantas y Resoba, correspondientes a la provincia de Palencia.

Ayuntamiento de Arauzo de Miel, correspondiente a la provincia de Burgos.

Ayuntamientos de Morata de Jalón, Alforque y Villanueva de Giloga, correspondientes a la provincia de Zaragoza.

Comunidad de Cuellar, correspondiente a la provincia de Segovia.

Ayuntamiento de El Ordial, correspondiente a la provincia de Guadalajara.

Ayuntamientos de Alaraz y Gomecello, correspondientes a la provincia de Salamanca.

Ayuntamientos de Torrecilla de la Madera y Fuente el Sol, Casasola de Arion y Mayorga, correspondientes a la provincia de Valladolid.

Ayuntamiento de Gosol, correspondiente a la provincia de Lérida.

Ayuntamiento de Daroca, correspondiente a la provincia de Zaragoza.

Ayuntamientos de Villarmentero, Valdenobro y San Martín de Valbeni, correspondientes a la provincia de Valladolid.

La dirección del Tesoro, a fin de adelantar cuanto sea posible en los trabajos preliminares a las operaciones de conversión de décimos de títulos del empréstito nacional de 175 millones de pesetas en Deuda amortizable con 2 por 100 de interés anual, para que la entrega en su día de los valores correspondientes sea simultánea con la que habrá de hacer la dirección de la Deuda a los tenedores de facturas de intereses de la renta perpetua y demás papel emitido por la misma, que según el art. 2.º de la ley de 21 de Julio de 1876 ha de convertirse, este centro ha dispuesto que desde el martes 3 de Abril próximo se admitan a reconocimiento los nueve últimos décimos del empréstito en esta oficina general, para cuya admisión deberán tenerse presentes las siguientes reglas:

1.ª La presentación tendrá lugar los martes, jueves y sábados no feriados de cada semana, de diez de la mañana a dos de la tarde, bajo carpetas iguales a las que hallará el público desde el sábado 31 del actual en la portería de esta dirección.

2.ª Todos los décimos de títulos del empréstito que se presenten a la conversión deberán contener el siguiente endoso: «A la dirección general del Tesoro para su conversión. (Fecha y firma).»

3.ª En el acto de la presentación se entregará al interesado la segunda parte de la carpeta que le servirá de resguardo para recibir en su día los valores equivalentes; en el concepto de que, según el mismo documento expresa, tiene el carácter de al portador y serán entregados los nuevos títulos al que lo presente.

4.ª Con arreglo a lo que determina el artículo 33 de la instrucción de 10 de Noviembre de 1875, no se admitirán a la conversión las carpetas que comprendan décimos por una cantidad menor de 500 pesetas, que es el valor de un título de la primera serie.

5.ª Por el sobrante que resulte a cada carpeta que no complete un título se entregará un residuo que con otros, podrá después convertirse en títulos.

6.ª A fin de evitar en lo posible la expedición de residuos, espera este centro que los presentadores de carpetas procurarán, siempre que les sea dable hacerlo, que el importe de los décimos sea en cantidades redondas que completen títulos.

7.ª Oportunamente se llamará a los tenedores de las carpetas resguardadas para recibir los valores de 2 por 100 que en equivalencia de las mismas deban entregarseles. Las administraciones económicas recibirán y publicarán en breve instrucciones para la admisión y canje en las mismas de esta clase de valores.

MISCELÁNEA

Hemos empezado a recibir los telegramas de la Agencia Fabra escritos con la pluma eléctrica, que tanto ha llamado la atención de los Estados Unidos. Este procedimiento para sacar copias, casi ins-

tantáneas de un escrito, es tan sencillo como ingenioso. Se reduce a una especie de punzon de acero atravesado por una aguja, cuya parte superior está unida al eje de una rueda cilíndrica a la cual hay dos electro-ímanes.

Pónense estos en comunicación con una fuerte pila Bunsen, y la electricidad hace dar vueltas a la rueda produciendo en la aguja un rápido movimiento ascendente y descendente, el cual, mientras se escribe, da lugar a que se hagan agujeros casi microscópicos en el papel, que sirve de matriz para sacar las copias, por medio de un rodillo impregnado de tinta de imprenta.

En la Agencia Fabra hemos visto también funcionar la máquina de escribir, inventada por Remington, de que se vienen ocupando estos días los periódicos, y cuyo aparato es un verdadero prodigio mecánico.

Uno de los décimos de billete favorecido con el premio mayor en el último sorteo de la Lotería Nacional, parece que pertenecía a un conocido jugador de toros, al cual le ha sido sustraído no se sabe por quién.

Al echarle de menos, se presentó en uno de los juzgados de esta capital, donde nos dicen le significaron que interpusiera recurso ante la dirección general de Rentas Estancadas, a fin de que este centro adoptara las medidas necesarias para que se suspendiera el pago de aquel décimo de billete en el caso de que se reclamara el cobro.

Por hoy no poderemos decir más, sino que se ha acordado lo que el dueño del billete deseaba, según nos han referido. Así lo dice el Parlamento.

Parece que el comisario de la Exposición vinícola don Emilio Santos, ha sufrido ayer una caída al ocuparse de los trabajos de las instalaciones, causándose algún daño.

El próximo domingo de Pascua se pondrá en escena en el teatro de Cervantes una comedia original de dos señoritas titulada Agencia de matrimonios.

Hoy 28, de tres a cuatro de la tarde, se continúa vacunando directamente de la ternera a todos los niños que se presentan en el centro general de vacunación, calle de Goya, núm. 14, (barrio de Salamanca).

El día 1.º de Abril se estrenará en el teatro Español el poema dramático en dos cuadros, original de un aplaudido autor, titulado El solitario de Juste, y el sainete nuevo Callos y caracoles.

También se presentará en los primeros días de Abril la célebre mad. Lurine, conocida por la Reina de las Aguas, a la que ha contratado el señor Ducacal en París; con objeto de que los señores abonados al antiguo coliseo del Príncipe puedan admirar dicha notabilidad europea.

La propiedad de las obras del difunto compositor Oudrid ha pasado a su madre doña Vicenta Muñoz, quien gozará de ella por veinticinco años, con arreglo a la ley de propiedad literaria.

El ejército de los Estados Unidos se compone hoy de un batallón de ingenieros, en el estado mayor de cuyo cuerpo figuran, sin embargo, un ingeniero en jefe, que es brigadier general, seis coroneles, 12 tenientes coroneles y 24 comandantes; 10 regimientos de caballería, cinco de artillería y 25 de infantería.

El total de plazas militares, incluyendo médicos, capitanes, músicos, trompetas, tambores, y hasta los pitos, que aun se están por allá, es de 27.489. En las jerarquías de jefes se cuentan un capitán general, un teniente general, tres mayores generales, 13 brigadieres generales, 61 coroneles, 63 tenientes coroneles y 212 comandantes.

La Academia militar tiene 312 cadetes y nueve profesores. Las clases militares de fuera de las filas suman 2.668 hombres, y los propiamente dichos soldados son 16.665.

La marina militar está gobernada por un almirante, un vicealmirante, 25 contraalmirantes y 60 comodores. De estos están retirados 35. Hay además 50 capitanes y 90 comandantes.

El número de buques no ha aumentado de algún tiempo a esta parte.

Desde el año 1789, en que empezó a regir la Constitución federal de la América del Norte, hasta hoy, ha tenido esta república 19 presidentes, incluyendo a Mr. Hayes, de los cuales solo murieron tres desempeñando su destino, a saber: Guillermo Enrique Harrison, que falleció en 1841, año de su elección; Zacarías Taylor, en 1850, habiendo comenzado a desempeñar la presidencia el año antes, y Abraham Lincoln, asesinado en teatro, el Viernes Santo, en 1865, cuando acababa de entrar en el segundo período de su mando.

También hubo, con el Presidente, igual número de vicepresidentes, y tres fallecieron en la vicepresidencia. Los que alcanzaron la dignidad de presidentes fueron Juan Adams, Tomás Jefferson, Martín Van Buren, Millard Filmore y Andrés Johnson, y fallecieron siendo vicepresidentes Jorge Clinton, Elbridge Gerry y Guillermo R. King.

Secretarios de Estado ha habido 29, y seis de ellos también fueron presidentes.

a saber: Tomás Jefferson, Jaime Madison, Jaime Monroe, Juan Adams, Martín Van Buren y Jaime Buchanan.

He aquí algunos datos biográficos de los nuevos ministros de los Estados Unidos:

Mr. Everts, ministro de Estado, nació en Boston el 18 de Febrero de 1818 y comenzó a figurar entre los abogados de Nueva York en 1857. Durante la presidencia de Mr. Johnson fué ministro de Justicia. En la comisión arbitral de Ginebra hizo un papel importante.

Mr. John Sherman, ministro de Hacienda, nació en Lancaster el 10 de Mayo de 1823. Es abogado desde 1844; en 1846 y 1852 fué delegado en las Convenciones whigs y trabajó a favor de los generales Taylor y Scott. En 1854 se sentó en el Congreso representando al Estado del Ohio, y desempeñó largo tiempo la presidencia de la comisión de Hacienda del Senado. Es hermano del general Sherman.

Mr. Schurz, ministro de la Gobernación, es alemán. Nació en Sibiria, cerca de Colonia. Tomó parte en el movimiento revolucionario de 1848; contribuyó a la evasión del general Kinkel de la fortaleza de Spandau, se refugió en París y se dedicó a escribir correspondencias para los periódicos alemanes. Pasó luego a Londres y allí se casó. En 1852 llegó a los Estados Unidos y pasó tres años en Filadelfia dando lecturas públicas. Más tarde se estableció en Madison, (Wisconsin) y durante la campaña de Fremont en 1856 adquirió reputación de orador político. En 1861 fué nombrado embajador en España por el presidente Lincoln; hizo dimisión para aceptar el grado de brigadier.

En las batallas de Bull Run, Gettysburg y Fredericksburg, se portó bien; al terminar la guerra era mayor general. Fué elegido senador en 1869, y desde entonces ha pertenecido unas veces al partido republicano y otras al demócrata.

Mr. Thompson, ministro de Marina, nació en Culpepper (Virginia) el 9 de Junio de 1809. Fué dependiente de almacén en Louisville y profesor en el Estado de Indiana. En 1843 se hizo abogado. Varias veces figuró en la legislatura del Estado de Indiana, y en 1847 y 1849 en el Congreso. En la Convención de Cincinnati votó primero por Mr. Morton y luego por Mr. Hayes.

Mr. Deyens, ministro de Justicia, nació el 4 de Abril de 1820 en Charlestown. Fué abogado y más tarde militar. Sirvió con distinción en el ejército del Potomac y llegó a brigadier general.

Mr. Mac Creary, ministro de la Guerra, nació en Evansville (Indiana) el 27 de Agosto de 1837; abogado en el Estado de Iowa en 1856 y miembro de la legislatura del mismo Estado en 1861. Desde 1863 figura en la Cámara de los representantes.

Mr. Key, director general de Correos, nació en el condado de Greene en 1844. Trabajó de abogado en Chatanooga. Durante la guerra fué coronel sudista. Desde 1875 es senador.

BOLSA DE MADRID. COTIZACIÓN OFICIAL DEL DÍA 27

Fondos públicos.	Último precio.	Mov.
3 por 100 interior.....	11,22	3
Pequeños.....	11,20	..
Fin de mes.....	00,00	..
Fin próximo.....	11,30	5
3 por 100 exterior.....	12,50	..
Billetes hipotec.....	101,90	5
Material Tesoro.....	00,00	..
2.º del Personal.....	00,00	..
Sisas del ayunt.....	00,00	..
Carp. prov. B. y T.....	89,30	20
Idem pequeños.....	89,50	..
Idem s. ext.....	89,25	..
Idem pequeños.....	89,25	..
Bonos del Tesoro.....	00,00	..
Idem 2.ª emisión.....	57,25	..
Idem pequeños.....	57,50	..
Resg. Caja de Dep.....	00,00	..
RAMA Y SOCIED.		
Ferrocarriles.....	20,80	5
Idem Diciembre.....	00,08	..
Idem emisión 1876.....	20,08	10
Idem de 40.000.....	00,00	..
Alar & Santander.....	00,00	..
Banco de España.....	194,75	75
CAMBIO.		
Londres a 90 d. f.....	47,60	..
París a 8 d. v.....	4,965	..
Rusos que idem.....	0,08	..

Después de la hora oficial de cotización, han quedado los cambios siguientes:

3 por 100 interior, a 11,20. Obligaciones del Banco y Tesoro interiores, a 89,50. Bonos del Tesoro, a 57,50 papel. Idem id. id. exteriores, a 89,25.

LA PAZ DE MURCIA.

Ayer se verificó en el Ayuntamiento la elección de compromisarios, resultando elegidos los señores siguientes:

D. José Díaz Noguera por.	39 votos.
Joaquín Fontes Contreras.	38 "
Blas María Gonzalo.	37 "
Diego Aleman Rosique.	35 "
Ramón García Arca.	35 "
Pedro Víctor Navarro.	23 "
Jesús Fontes Rosique.	14 "

Además obtuvieron votos:

D. Juan Miguel Hernández.	13 "
José Calvo.	12 "
Luis Fontes Contreras.	6 "
Felipe Molina Sánchez.	5 "
Antonio Guirao Baeza.	2 "
Manuel Illán Albaladejo.	2 "
Roman Sanz.	1 "
Antonio Fontes.	1 "

La Junta directiva del Círculo industrial, de acuerdo con la sección de aficionados que tan galantemente se vienen prestando para dar funciones, no ha tenido inconveniente en ceder el teatro al distinguido primer actor D. Manuel de Ossorio, para que pueda trabajar con su compañía desde el domingo de pascua de Resurrección, cuya resolución le fué comunicada anoche.

Merece un pláceme la Junta directiva del Círculo, pues al atender por aquel establecimiento facilita á Múrcia un recreo que de otro modo no tendría lugar, y con el aditamento de oír á una notabilidad de la escena española.

Los aficionados todos que trabajan en el Círculo merecen grandes elogios, por no haber servido de obstáculo y por seguir preparando sus funciones para después, dejando de estranar en pascua las que ya tenían estudiadas.

Esperamos que el teatro del Círculo contendrá en las próximas funciones una concurrencia crecida y escogida, de entre aquellas personas que favorecían diariamente á Romea.

El Sr. Alcalde ha publicado el bando de costumbre en este día, referente al trabajo, circulación de carruajes, mendigos y disparo de armas. Por falta de espacio suprimimos su publicación, esperando solo se haga cumplir por los señores tenientes de alcalde.

El miserere que anoche se cantó en nuestro santo Templo Catedral fué de los mejores y original del maestro D. Agustín Giménez.

Con mucho orden se verificó ayer tarde la procesion de S. Cristo de la Sangre que sale de la iglesia de Nuestra Sra. del Carmen. La presidió el señor Teniente de alcalde del distrito.

A la procesion del S. Entierro es de creer asista mañana noche nuestro Excelentísimo é Ilmo. Prelado: la presidirá el Excmo. Ayuntamiento en corporacion y á este el Sr. Alcalde.

El señor Gobernador no está aun mejorado del todo de la enfermedad que

le ha aquejado hace días, y se encuentra bastante delicado con este motivo.

El sábado se echará el agua á la acequia de Barreras y el domingo empezarán las tandas en la misma.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.
(Servicio particular de LA PAZ.)

Madrid 29 á la 1 y 10 mad.

Inglaterra cesasen sus pretensiones acerca de la cuestion de Oriente.

Centro Telegráfico.

A la hora de entrar en prensa nuestro número de hoy no hemos recibido los telegramas del extranjero de nuestro servicio particular.

Salud a todos devuelta un medicina ni purgantes, ni ga los por la deliciosa hucia de salud.

REVALENTA ARABIGA DE LA RY
Treinta años de un éxito invariable combatiendo las digestiones indolosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estrujimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, nervios, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la gar-

ganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 85,000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castellanar, del duque de Plusk w, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzar, etc. etc.

Núm. 49,842.—La Sra. Maria Joly de cincuenta años de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46,270: Sr. Roberts, de una conuccion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46,240: El Sr. Doctor medico Martin, de una gastralgia é irritacion del estomago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante ocho años.—Núm. 46,218: El coronel Watson, de la gata, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Número 18,744: El doctor medico Shordand, de hidropesia y estreñimiento.—Núm. 49,522. Sr. Balduino, del agotamiento el mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de los excesos de la juventud.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no produce irritaciones, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas, 12 rs., 24 tazas, 26 rs., 48 tazas, 34 rs. ó sean 4 cuartos la taza.

La *Revalenta al chocolate* produce apetito buenas digestiones, sueño, energia y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentran. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

Los *bisacchos de Revalenta* se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Se venden en cajas de una libra á 20 rs., de dos libras, á 34 rs.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 40 reales, 1/2 libras, 170 rs.; y de 2 1/2 libras, 300 rs. Hay falsificaciones que se venden á precios inferiores.

Depositarlos en Múrcia, D. Rafael Almazan y Martín, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de Ferrer hermanos, drogueria: en Lorca, don José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolates.

De Barro y Compañía, calle de Valverde, núm 1, Madrid. 346-117

ASOCIACION CATOLICA de señoras de Madrid. RIFAS SEMANALES A BENEFICIO DE LAS ESCUELAS CATOLICAS.

Prospecto de la que se celebrará el día 31 de Marzo de 1877.

Constará de 30,000 billetes, habiendo 440 premios distribuidos del modo siguiente:

PREMIOS.	REALES.
1 En alhajas por valor de	12,000
1 Id. id. id. id. id. de	1,500
1 Id. id. id. id. id. de	520
10 Id. id. id. id. id. de 100.	1,000
40 Id. id. id. id. id. de 80.	3,200
200 Id. id. id. id. id. de 60.	12,000
70 Id. id. id. id. id. de 50.	3,500
9 aproximaciones por valor de 40 reales cada una para los 9 números restantes de la decena del que obtenga la primera suerte.	360
9 Id. id. la segunda.	360
9 Id. id. la tercera.	360
90 Id. para los 9 números restantes de las 10 decenas que obtengan las suertes de 160 rs.	3,600
440 TOTAL.	58,400

Precio del billete, DOS REALES; una mitad. UN REAL: se venden en la administracion de las rifas, calle de Zoco, núm. 5

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—Anualmente por adelantado 4 rs. 50 céntimos; por 6 meses 2 rs. 50 céntimos; por 3 meses 1 rs. 50 céntimos; por 1 mes 50 céntimos. Los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda insercion en la primera pagina, excepto los anuncios.

DIARIO DE AVISOS.

COMUNICACIONES.—Se comunican desde 25 céntimos de paseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mes de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen al primer día de publicación.

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.

ESTACION DE MURCIA.

Marcha de los trenes de viajeros desde 1.º de noviembre de 1876.

TRENES.	Llegada	Parada.	Salida.	PUNTOS de procedencia y direccion
Correo, núm. 34..	11 y M.	10 m.	11 y 10 M.	Madrid á Cartagena.
Id. id. 33..	3 y 8 T.	10 ms.	3 y 10 T.	Cartagena á Madrid.
Mixto, núm. 32..	5 y 33 M.	27 ms.	6 y 3 M.	Madrid á Cartagena.
Id. id. 31..	7 y 57 N.	25 ms.	8 y 2 N.	Cartagena á Madrid.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—Vier. Santo, s. Juan Climaco ab. y s. Régulo ob. y c. f.

Sáb. Santo, sta. Balbina vg. y mr., el bto. Amadeo, y s. Amós, profeta. Ordenes.

Seccion mercantil.

CARNES.

Reses muertas para hoy y sus precios.

• Terneras.	á 26 cént. lib.
• Vacas.	á 26 " "
• Cabritos.	á 24 " "
• Machos.	á 20 " "

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta ad. ministracion principal.

CORREOS.	ENTRADA	SALIDA.
Línea de Madrid	11 30 m.	2 30 t.
— de Oriente	3 30 t.	5 " "
— Id. 2.º	8 " "	10 30 m.
— Lorca y Almería	9 10 m.	12 30 t.
— Alicante.	8 30 m.	12 30 t.

El despacho de reses estará abierto desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma.

Para entregar papeles del Estanco y hacer del macion de cerificados, desde las nueve de la mañana á una de la tarde.

Se certifica las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la m. de certificados de esta administracion, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Se recojen las cartas el buzo de esta administracion, media hora antes de la salida de cada expedicion, y en los estancos una hora antes.

Múrcia 1.º de noviembre de 1876. — Miguel G. de Cisneros.

Anuncios.

ARRENDAMIENTO.

Se admiten proposiciones para el arrendamiento de las haciendas del Excmo. Sr. D. Antonio Ros de Olano, situadas en Balsicas.

Dirigirse para condiciones, etc. á D. Alfredo Vega, en el mismo punto.

AVISO IMPORTANTE

al comercio y á las personas que usan máquinas para coser.

D. José Calafat y Pardo, antiguo fabricante de sedas y único en España que ha conseguido confeccionar carretes del mismo género para el cosido á máquina, pudiendo competir con los que del extranjero se importan en razón á la excelente calidad de la seda que en ellos se invierte y á la especialidad de su torcido y time, tiene el honor de ofrecerlos al público á los siguientes precios:

Cajas de una libra distribuida en 32 carretes.

La caja en negro, núm. 1 al 16, 110 reales; núm. 18 al 36, 118 rs.

La caja en ala de cuervo, núm. 1 al 16, 118 rs.; núm. 18 al 36, 118 rs.

La caja en blanco y colores, núm. 1 al 16, 110 rs.; núm. 18 al 36, 148 rs.

La caja en id. id. id., núm. 1 al 16, 74 rs.; núm. 18 al 36, 78 rs., medianos.

Si el pedido excediese de 2,000 reales se hará un descuento segun su importancia.

La venta se halla establecida en casa de fabricante, calle de Riquelme, número 6 á donde se dirigirá la correspondencia.

En los bajos de la misma casa por la parte que linda con la calle de la Lenceria, existe un establecimiento donde se venden entre otros carretes, sedas de todas clases para coser á mano, á precios económicos; y carretes á los siguientes precios:

Un carrete negro núm. 1 al 16, 3 rs. 7 céntimos; núm. 18 al 36, 4 rs.

Un carrete ala de cuervo, núm. 1 al 16, 4 reales; núm. 18 al 36, 4 rs. 25 céntos.

Un carrete blanco y colores, núm. 1 al 16 4 rs. 75 céntos.; núm. 18 al 36, 5 rs.

Libros en blanco

de todas dimensiones y clases, á precios baratísimos en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5

LECCIONES ELEMENTALES

de Economía política y Estadística

Por D. JUAN LOPEZ SOMAJO, doctor en la facultad de derecho y profesor de esta asignatura en la Universidad libre de Múrcia.

Esta obra con la de tres tomos en 8.º con mas de 600 paginas de lectura y se vende á 6 rs. en Múrcia ó se en la buca, franca de porte, al que envía en tetras 19 rs.

A los liberos que tomen de 10 á 20 exemplares se les descontará el 10 por 100 y en pasando el pedido de este número se descontará el 20

Los pedidos pueden hacerse al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, en Múrcia.

Aceite de bellotas



PARA EL CABELLO.

(Píntido.)
L. DE RUEA Y MORENO.

Esta recomendado por diez ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer caer el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico) y como terapéutico en la cabellera

Se vende á 7 rs. franco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Se timbra

papel de cartas y sobres con iniciales inglesas adornadas, en relieve blanco

Relaciones de fincas

rusticas y urbanas que para la ruacion del amillaramiento de la riqueza deben darse á las comisiones de evaluacion

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Múrcia.



Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la drogueria de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 103-63



Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería y en la drogueria de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 103-64

CAÑA DE AZUCAR.

Hay para la venta una partida de superior calidad para la siembra, la cual se dará á 5 rs. arroba, pues a y pesada en la estacion de Chilches (via de Castellon)

Dirigirse á D. J. ANDRES FABIÁ, S. Vicente, 22, VALENCIA.

PERFUMERIA.

ESPECIALIDADES PARA EL CABELLO y barba

ESPECIALIDADES para el rostro y manos.

ESPECIALIDADES PARA LA dentadura y boca.

En el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5 se han recibido tintas negras y de color, desde real y medio el frasco; agua de joyeros para limpiar la plata, el oro y todos los demás metales; crema de nieve y almendra para suavizar el cutis; tintura inglesa para el cabello y la barba; velotina blanca y rosada para el rostro; Argentina Desnos á polvos de flores que aventajan á todos los polvos de arroz; velotina Viard adherente é invisible; agua de flor de lys; blanco nieve de Cleopatra; soborbo blanco inglés rosado de leche, de almendras para descoloridas; rosas de Vénus para señoras pálidas; orizaline vegetal para tintar el cabello y la barba; locion vegetal para preparar el cabello y la barba; tintura Caumont para el pelo; opiatina, polvos y agua dentífica de J. V. Bonn; polvos dentíficos de Belthau; odontalnia de Philippe para la conservacion y her; mousura de los dientes; hidrolé de Guaco, licor higiénico empleado en lociones y ablucones para la sanidad y belleza del cuerpo; reparador á la base de quinina para el entretenimiento del cabello y la barba; elixir dentífico de John Evans; polvos dentíficos de John Evans; Footh Pourder de John Evans; glicerina á la rosa para suavizar las manos; aceite macassar de Rowland para el cabello; kilidor de Rowland para purificar el cutis; edoulo de Rowland; polvos aromáticos de perla para la limpieza y conservacion de la dentadura; agua y polvos dentíficos de Rotot; leche anti-fética para la sanidad y blanqueo del rostro; agua inodora para quitar manchas de tinta; benecina para quitar manchas; fluido latif de Jones para suavizar la piel y curar las grietas; jabon de familias, de orizal; los Druidas, balsámico de Goudron, de Mont-Blanc de Desnos, de almendras; agua aromático-es.irituosa del parnaso; y otras tinturas, jabones, cremas, aceites, vinagrillos, agua y polvos dentíficos, aguas de colonia y lavanda, de oloot ect. ect., todo procede de las mejores fábricas de París, Londres y Madrid.

TARJETAS Y TARJETONES

para funeral y entierro, á la última moda, se hacen en el establecimiento de LA PAZ, á precios arreglados.

Tarjetas de fantasia para felicitacion, en blanco á 3 y 4 ctos. una, y con el nombre impreso á precios arreglados segun la cantidad.

Tarjetas de visita, á 10 y 12 rs. el ciento las blancas, y á 14 las de luto. Por medios cientos á 6, 7 y 8 rs.

IMPRESION DE LA PAZ

calle de Zoco, núm. 5

GRAN BARATO DE DEVOCIONARIOS CON SEMANA SANTA

para niños, señoras y caballeros, en diferentes encuadernaciones y precios económicos, en el establecimiento de la calle de Zoco, núm. 5.